



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.45

FECHA: Diciembre 9 de 2021
LUGAR: Sesión Virtual a través de la plataforma Meet
HORA: 8:00 a.m. – 1:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Nubia Yaneth Ruíz Ruíz	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Ximena Pachón Castrillón	Secretaria Académica
Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez	Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Marisol Lamprea Rodríguez	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Marylin Gil Casas	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado (S)

INVITADOS

Nathalia Moreno Hernández	Asesora Jurídica
Aníbal Alejandro Rojas Hernández	Asesor Jurídico

Ausente: Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. ASUNTOS DE LA DECANATURA

2.1 La Coordinación de la UCRI solicita el aval del Consejo de Facultad para los siguientes convenios, con el objeto de incentivar la cooperación académica nacional e internacional y la investigación conjunta, de manera que se fortalezca la misión de internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas.

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Observaciones
CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio de doble titulación	Establecer las condiciones para el desarrollo de un programa de doble titulación entre los programas curriculares “Maestría en Estudios de Género” de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá y “Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía” de la Universidad de Cádiz.	Profesora Tania Pérez Bustos de la Escuela de Estudios de Género	Ya había sido aprobado en Acta #21 6 de junio 2019 y en Acta #35 19 de noviembre 2020.
ACUERDO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE HAMBURGO, ALEMANIA	Convenio marco y de intercambio académico	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para	Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla, decano de la Facultad	

		definir los trámites requeridos para tales fines.		
CONVENIO ACADÉMICO INTERNACIONAL PARA LA COTUTELA DE TESIS DE DOCTORADO CON FINES DE DOBLE TITULACIÓN	Convenio específico de cotutela de tesis con fines de doble titulación	El presente Convenio tiene por objeto promover la cooperación académica por medio de la cotutela del estudiante de doctorado MAIRA ALEJANDRA AMARIS BUELVAS, de nacionalidad brasileña, estudiante de la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, destinado a la preparación de la tesis de DOCTORADO con fines de doble titulación, cuya realización y defensa se efectuarán bajo la responsabilidad conjunta de las dos instituciones, según las cláusulas aquí establecidas.	Profesora Nohra León Rodríguez, coordinadora de posgrados del Departamento de Geografía	Fue aplazado en la sesión anterior. Se adjunta aval del Comité Asesor.
CONVENIO DE ACOGIDA No. FCH-060-21 ENTRE la Université Paris Nanterre y la Universidad Nacional de Colombia	Convenio de acogida	La Universidad se compromete en acoger en su sede a Élise Alix Michèle PIC, doctoranda de la ED 141, empleada de la Université Paris Nanterre y encargada de la coordinación del Polo andino Bogotá del Institut des Amériques.	Profesor Francisco Alberto Ortega del Departamento de Historia	
CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS UNIVERSITARIAS O ACADÉMICAS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC- y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE BOGOTÁ)	Convenio específico de prácticas y pasantías	El presente convenio académico tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre LA ENTIDAD y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo integrado de un programa de prácticas o pasantías universitarias o académicas, con el fin de proporcionar a LA UNIVERSIDAD cupos de práctica a los estudiantes de pregrado matriculados en la UNIVERSIDAD, sobre asuntos relacionados con su área de estudio y formación.	Profesor Gabriel Triana del Departamento de Geografía	
ACUERDO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS 'ENRIQUE JOSÉ VARONA'	Convenio marco y de intercambio académico	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este acuerdo buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines.	Profesor Jesús Enrique Rodríguez, director del Instituto en Investigación en Educación	
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio de cooperación académica	El objeto del presente Convenio Específico es la colaboración entre "LAS PARTES" para promover el intercambio y divulgación de productos editoriales para fomentar la investigación en el campo de las ciencias sociales.	Profesor Rubén Darío Flórez, director del Centro Editorial y profesor del Departamento de Lingüística	
PRÓRROGA # 2 AÑO 2022 CONVENIO ESPECÍFICO DE COTUTELA DE TESIS DOCTORAL CON FINES DE DOBLE TITULACIÓN	Prórroga No. 2 al Convenio específico de cotutela de tesis con fines de doble titulación	El convenio inicial se entiende como prorrogado a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, por solicitud justificada de la doctoranda y luego de la validación de los directores de tesis y de los responsables académicos y administrativos de cada institución.	Profesora Nohra León Rodríguez, coordinadora de posgrados del Departamento de Geografía	Se adjunta convenio original y Prórroga No. 1.

El Consejo de Facultad avaló los anteriores convenios.

3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

3.1 ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

La Directora de Bienestar presenta informe sobre:

1. Proceso de matrículas extraordinarias (Pregrado-posgrado)

Se recibieron más de 100 solicitudes y se debió hacer revisión de cada caso

2. Documento Pedagógico

Es documento para prevención y acompañamiento de casos de violencias basadas en género, porque en el protocolo se habla de procesos pedagógicos pero no hay insumo. Se ha trabajado este asunto con algunas profesoras y el equipo de género de Bienestar. Se construyó documento que está en manos docentes lectoras, para socializarlo.

3. Acompañamiento -Charlas con bienestar - Presencial

Se hizo ejercicio presencial, al cual asistieron solo 8 personas. Es posible que se retome a través de la virtualidad. Se aborda temas de interés para el estudiantado.

4. Apoyos socioeconómicos

Se está en proceso de consignación de recursos y se espera que haya tiempo hasta el 21 de diciembre para que los estudiantes logren acceder a estos recursos.

5. Acompañamiento al cuerpo profesoral de Lingüística para abordar violencias basadas en género. Se hizo taller con el cuerpo profesoral y administrativo. Es tema que ha estado en redes y cuestionamientos frente a prácticas y acciones violentas.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.2 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

La profesora Ximena Pachón, Vicedecana Académica (E) presenta al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

3.2.1 Concurso Docente

Aclara el Asesor Jurídico que la próxima semana se sigue trabajando con las UAB para ir afinando los perfiles

Se recomienda que se indique por escrito a los directores de UAB, qué pueden hacer y qué no pueden, para responder en la asignación de cargas y para sustentar docencia ocasional.

3.2.1.1 Aval Perfiles Concurso Profesorado FCH 2022 (archivos adjuntos)

Se solicita aval para los siguientes perfiles de los cargos a convocar en el nuevo Concurso Docente de la Facultad 2022:

Departamento de Historia:

Un (1) cargo en dedicación Tiempo Completo (1.0)

Departamento de Psicología:

Un (1) cargo en dedicación Cátedra 0.4

Un (1) cargo en dedicación Cátedra 0.3

Un (1) cargo en dedicación Cátedra 0.6

Un (1) cargo en dedicación Tiempo Completo (1.0)

Departamento de Filosofía:

Un (1) cargo en dedicación Tiempo Completo (1.0)

Departamento de Trabajo Social

Un cargo en dedicación Tiempo Completo (1.0)

Un cargo en dedicación Cátedra 0.6

Un cargo en dedicación Cátedra 0.4

La profesora Sierra presenta los perfiles. Se convocará un Tiempo Completo para áreas y metodologías con énfasis en Trabajo Social. Se solicita publicaciones y respecto al dominio de una segunda lengua, aclara que se tendrá en cuenta para valoración de hoja de vida. Se solicitará ensayo y un programa académico.

Cargo 0,6 para teorías y metodologías en Trabajo Social. Tiene los mismos requisitos de publicación e idioma del perfil anterior. No se ha definido énfasis en prueba escrita.

Cargo 0,4 para políticas sociales y derechos humanos, con énfasis en derechos humanos y construcción de paz. Está pendiente para escritura de competencia y se conserva el ensayo y el programa de clase.

Departamento de Geografía

Un (1) cargo en dedicación Tiempo Completo (1.0)

Un (1) cargo en dedicación Cátedra 0.2

El Consejo de Facultad aprobó los anteriores perfiles para concurso

Departamento de Lenguas Extranjeras

Un (1) cargo en dedicación de Tiempo Completo (1.0)- francés

Un (1) cargo en dedicación Cátedra 0.6- inglés

El Consejo de Facultad aprobó ad-referéndum la anterior solicitud, una vez el Director del Departamento aclare lo aquí solicitado por la Vicedecanatura Académica a través de un oficio.

3.2.1.2 Calendario Concurso Profesor al 2022 (ajustado)

La Vicedecanatura Académica somete a aprobación del Consejo de la Facultad el Calendario acordado en el Comité de delegados del Concurso Profesor al 2022

ETAPAS	FECHAS
Solicitud, recepción perfiles de las UAB y propuesta de Comités Evaluadores	DIC 06
Sesión de Consejo de Facultad (aprobación perfiles, jurados y veedores)	DIC 09
Publicación de la convocatoria en el Régimen Legal	DIC 15
Divulgación Concurso Profesor al	A partir del 15 DIC
Periodo de vacaciones docentes	17 DIC - 10 ENERO
Jornada de información y aclaración de dudas y respuesta de preguntas	21 de enero
Inscripción y envío de documentos	ENE 11- MAR 10
Publicación de resultados por verificación de requisitos	ABR 01
Reclamaciones por verificación de requisitos	ABR 04-ABR 06
Vacaciones de Semana Santa de los docentes	Abril 10 - Abril 17
Publicación actualizada de resultados por verificación de requisitos	ABR 20
Notificación de las orientaciones para elaboración de prueba de competencias (componente escrito) a los aspirantes	ABR 21
Recepción de prueba de competencias	ABRIL 21 - MAY 09
Citación a aspirantes para sustentación oral del componente escrito del concurso	MAYO 10 - 13
Realización de sustentaciones orales y valoración de hojas de vida de aspirantes	MAY 16 - JUNIO 10
Publicación de resultados por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias (escrita y oral)	JUN 15
Reclamaciones por resultados Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	JUN 16 - JUN 20
Publicación actualizada de resultados por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	JUN 30
Publicación de Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos	JUL 05
Recursos de Reposición ante Facultad	JUL 06 - JUL 19
Vacaciones docentes	Julio 05-21
Publicación de Resoluciones Definitivas Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Julio 25

El Consejo de Facultad aprobó el cronograma para el concurso.

3.2.1.3 Jurados y Veedores (Ver Anexo del Cuadro de Docentes Propuestos)

Se solicita aval del Consejo de Facultad para los jurados y veedores propuestos por los departamentos de: Psicología, Filosofía, Historia, Lenguas Extranjeras y Geografía. También aprobación ad referéndum para Trabajo Social que está pendiente por enviar esta información.

El Consejo de Facultad aprobó los jurados y veedores propuestos por los respectivos Departamentos.

3.2.2 Prácticas y Pasantías

Se solicita aval para el desarrollo de las siguientes Pasantías del programa curricular Español y Filología Clásica:

Nombre del Estudiante	Área Curricular	Práctica o pasantía	Entidad externa
Angie Vanessa Audor Corredor	Filología Clásica	Pasantía	Instituto Caro y Cuervo
Adriana Mireya Vargas Ramírez	Filología Clásica	Pasantía	Instituto Caro y Cuervo

El Consejo de Facultad aprobó las anteriores solicitudes para pasantías.

3.2.3 Otros

3.2.3.1 Aval Creación de Asignatura- Postgrados de Geografía

La profesora Nohra León, Coordinadora de los posgrados de Geografía solicita aval del Consejo de Facultad para la creación de una asignatura de los posgrados. Así mismo informa que el comité de área curricular de Historia y Geografía, en su agenda 30 del 26 de noviembre estudió la propuesta de creación del **Seminario en Dinámicas**

Territoriales. Sin duda, los efectos territoriales del conflicto armado son una temática de gran relevancia e interés tanto para la Geografía como para los estudiantes del posgrado, así lo evidencia el hecho de que varias de las tesis realizadas o en desarrollo aborden esta cuestión. En este sentido, se considera que el Seminario contribuiría a enriquecer la oferta de asignaturas del posgrado. Es importante señalar que los procesos relacionados con la inserción del programa en el SIA y el aval del director del área curricular, ya se realizaron. Se adjunta copia del programa.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior creación da asignatura para el posgrado de Geografía

3.2.3.2 Solicitud Cambio de Dedicación- Departamento de Lenguas Extranjeras

El profesor Rodolfo Suárez, Director del departamento, remite al Consejo de Facultad la solicitud del profesor Luis Orlando Hernández Camargo, quien solicita cambio de dedicación de cátedra 0.4 a tiempo completo. La Dirección del Departamento avala la solicitud del profesor Luis Orlando Hernández Camargo.

El profesor Luis Orlando Hernández, de cátedra 0,4, presentó solicitud sustentada de cambio de dedicación a tiempo completo. La Dirección del Departamento y la mayoría de los profesores estuvieron de acuerdo con este cambio. Por lo tanto, se sugiere que, de aprobarse, el profesor tome el tiempo completo actualmente vacante y libere el 0,4 que actualmente tiene. En este caso, NO se convocaría al concurso el perfil de tiempo completo para inglés. El 0,4 liberado quedaría pendiente para un nuevo concurso o para futuros cambios de dedicación.

La Vicedecanatura Académica no recomienda la aprobación de esta solicitud todavía. En primer lugar, debe haber un oficio del Director de la Unidad Académica de Lenguas Extranjeras en el que explique el cambio en las condiciones del Departamento que permite que el Tiempo Completo convocado y declarado desierto en el pasado concurso no sea ya necesario. También hace falta en ese o en otro oficio, que el director del Departamento explique al Consejo si este cambio de dedicación es posible por las condiciones de la planta de esa UBA. Y sobre todo, qué necesidades del servicio va a suplir el profesor. Porque es claro que el profesor Hernández Camargo ya estaba en la planta en el momento de llamar a convocatoria de concurso en el concurso anterior.

De manera general, el Director de la UAB de Lenguas Extranjeras debería explicar al Consejo de la Facultad por qué cambiaron de manera tan radical las convocatorias a concurso de un concurso al otro.

El Consejo de Facultad aprobó ad-referéndum, una vez se aclare por parte del Director del Departamento cuál fue la posición mayoritaria del claustro respecto al cambio de dedicación de 0,4 a Tiempo Completo y que se aclare cuáles otras actividades asumirá el profesor con la nueva dedicación.

3.3 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

3.3.1 Investigación

3.3.1.1 Se solicita aval para la prórroga de los siguientes proyectos de investigación:

Proyecto No.	44390
Nombre proyecto	Experiencias y prácticas en salud en las FARC-EP
Director(a)	María Clemencia Castro Vergara - Psicología
Tiempo del proyecto	11/02/2019- 30/11/2021
Solicitud de prórroga	3 meses
Justificación	Se requiere la prórroga al proyecto de investigación dado que "Estamos adelantando la elaboración del documento final para que pueda ser publicado, lo cual es particularmente dispendioso"
Aval UAB	7 de diciembre de 2021 -vía correo electrónico

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó la prórroga por 3 meses, para el anterior proyecto de investigación.

3.3.1.2. Se presenta el oficio BDPCH-065-2021 por parte del Departamento de Psicología en el cual se informa el nombramiento de la profesora Jazmine Escobar Pérez, como nueva coordinadora del Laboratorio de Psicometría ante la renuncia de la profesora Aura Nidia Herrera.

Discusión: Se da por informado el Comité y se remite al Consejo para que emita la Resolución de nombramiento.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó el nombramiento de la profesora Jazmine Escobar Pérez, como nueva coordinadora del Laboratorio de Psicometría. El Consejo de Facultad acordó verificar si hay cambios de otros coordinadores de laboratorios, con el fin de hacer los nuevos nombramientos, si hay lugar a ello.

3.3.1.3 Se presenta para conocimiento y fines pertinentes el proceso tomado por la Vicedecanatura de Investigación, con asesoría de la oficina Jurídica de la Facultad, al proyecto ARTE Y CULTURA EN COLOMBIA PRECOLONIAL ALTOS LUGARES DE CULTO. *Petroglifos del Alto Río Itilla- Municipios de Calamar y El Retorno en el Departamento del Guaviare*, ganador de la CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS: ORLANDO FALS BORDA- 2021-1, con relación a los(as) estudiantes vinculados(as) en el sistema Hermes.

Consideraciones:

1. El proyecto de investigación gana la Convocatoria Orlando Fals Borda 2021- 1 con la vinculación de tres (3) estudiantes de pregrado y dos (2) estudiantes de posgrado, de acuerdo al reporte Hermes.
2. El día 4 de noviembre en comunicación con la dirección del Departamento de Antropología un estudiante de posgrado manifiesta su “preocupación” de aparecer vinculado a un proyecto de investigación del cual no hace parte.
3. El día 11 de noviembre desde la Dirección del Departamento de Antropología se envía un correo electrónico a los(as) estudiantes del proyecto de investigación, con el objetivo de corroborar la participación en el mismo. La respuesta obtenida por parte de una estudiante de posgrado es: “en el presente no me encuentro vinculada a proyectos en la región.”
4. La Dirección del Departamento de Antropología el día 12 de noviembre, mediante oficio B. DACH-102, solicita el seguimiento al proyecto de investigación y a los estudiantes vinculados.
5. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad el día 18 de noviembre, mediante oficio B-VIE-FCH-151, luego de recibir asesoría jurídica para el trámite a seguir invita al profesor José Virgilio Becerra, director del Proyecto y a la profesora Laura De La Rosa Solano, directora del Departamento a una reunión el día 24 de noviembre de 2021, reunión que tiene lugar el día 26 de noviembre, 7am.
6. El día 26 de noviembre, con asistencia de la Vicedecana de Investigación, el Asesor Jurídico, el profesor Virgilio Becerra, la estudiante de posgrado y la Coordinación de Investigación se escucha al profesor Becerra, quien manifiesta que tres de los seis estudiantes manifestaron por escrito su interés de participar en el proyecto. La Vicedecana de Investigación sugiere la suspensión del proyecto de investigación, hasta tanto no se entre en comunicación con todos(as) los(as) estudiantes que se encuentran registrados en el sistema Hermes.
7. El día 29 de noviembre, 7:30 am la asesoría jurídica de la Facultad convoca a una reunión, en la cual asisten dos estudiantes de pregrado, inscritos en Hermes en el proyecto de investigación. Un estudiante manifiesta que, sí hace parte del proyecto de investigación, mientras que el segundo desconoce su participación.
8. La Vicedecana propone llevar el caso al Consejo de Facultad para darle la respectiva solución.

Discusión: El Comité sugiere la liquidación anticipada del proyecto de investigación. Se sugiere que el Consejo presente un llamado de atención.

Decisión: SE PRESENTA

El Consejo de Facultad **acordó** dar a conocer el asunto a la Oficina de Veeduría Disciplinaria y solicitar su intervención, para ello, se pide el apoyo de la Asesoría Jurídica de la Facultad. El Consejo de Facultad **aprobó** adelantar la terminación y liquidación anticipada del proyecto.

3.3.1.4 Se presenta para aprobación el siguiente semillero de investigación:

Semillero No.	1342
Nombre semillero	Lingüística de las Lenguas de Señas
Director(a)	Camilo Robayo Romero - LINGÜÍSTICA
Descripción	El semillero se enfoca en la documentación, descripción y análisis de las Lenguas de Señas, en particular, la Lengua de Señas Colombiana. El semillero explora la aplicación de los estudios lingüísticos en aspectos tales como la planificación lingüística, la educación bilingüe-bicultural y la interpretación. El semillero de Lingüística de las Lenguas de Señas se proyecta como un grupo que atiende a una realidad poco explorada hasta la fecha en el contexto nacional, aportando a nivel científico estudios sistemáticos y rigurosos alrededor de la estructura lingüística de las lenguas viso- gestuales e incorporando métodos y teorías vigentes

	en la discusión lingüística, así como adoptando caminos interdisciplinarios en los que se incorporan aspectos de la pedagogía, las ciencias de la computación y otras disciplinas, para con ello contribuir no solo al desarrollo del conocimiento, sino también a la socialización y aplicación social de este.
Resultados esperados	Alianzas interinstitucionales con Universidades, Instituciones y otros grupos con intereses y agendas afines a las del semillero.
	Avanzar en la descripción gramatical de la Lengua de Señas Colombiana y las demás lenguas viso-gestuales del territorio nacional.
	Consolidación de documentos de referencia para la documentación y análisis lingüístico de las lenguas viso-gestuales.
	Dar continuidad a la creación y enriquecimiento de un repositorio amplio, abierto y digital de la LSC.
	Encuentros académicos con colegas e invitados nacionales e internacionales especializados en el campo.
	Encuentros de socialización del conocimiento con las comunidades usuarias de las lenguas de señas.
	Formulación y postulación de proyectos de investigación a convocatorias nacionales e internacionales.
	Fortalecimiento de la línea de investigación de la lingüística de las lenguas de señas en Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional.
	Presentación de avances y resultado de investigación en eventos nacionales e internacionales, así como por medio de la publicación en revistas especializadas.
	Presentación de avances y resultado de investigación en eventos nacionales e internacionales, así como por medio de la publicación en revistas especializadas.

Decisión: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.3.1.5 Se informa al Comité y al Consejo de Facultad el cierre de la Convocatoria Orlando Fals Borda 2021-2, el día 3 de diciembre de 2021. Con los siguientes indicadores:

Modalidad No. 1 –Proyectos de investigación con grupo o semillero, modalidad libre:

Presentados: 4

No cumplió requisitos: 1

Subsanación: 1

Proyectos que pasan a la fase de evaluación: 4

Modalidad No. 2 –Proyectos de investigación con grupo o semillero, modalidad FCH:

Presentados: 0

Proyectos que pasan a la fase de evaluación: 0

Modalidad No. 3 –Proyectos de investigación apoyo estudiantes posgrado:

Presentados: 2

No cumplió requisitos: 1

Subsanación: 0

Proyectos que pasan a la fase de evaluación: 1

Decisión: SE INFORMA AL CONSEJO.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.3.1.6 Centro Editorial

Libros para publicación:

El Comité Editorial de la Facultad en su sesión del 02 de diciembre de 2021 – Acta 107 dio su aval para las siguientes publicaciones. Se solicita la aprobación del Consejo:

ACTA 107

El desafío de leer textos académicos en la universidad: experiencias de investigación y propuestas didácticas

Autoras: Ligia Ochoa Sierra, Gloria Esperanza Mora y Emilse Moreno Mosquera.

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Lingüística

Proyecto aprobado para publicación.

Anteojos puestos y libro en Mano. Catálogo de la biblioteca de José Manuel Groot (1800-1878)

Autor: Javier Ricardo Ardila.

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Historia
Proyecto aprobado para publicación.

Geografía de Colombia desde sus territorios. Tomos I y II

Autora: Alice Beuf

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Geografía
Proyecto aprobado para publicación.

Manuscritos neogranadinos del Fondo Martínez Briceño Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi Instituto Caro y Cuervo MSS. 1-16

Autores: Juan Felipe González Calderón y Karen Mariela Gómez Álvarez

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Lingüística
Proyecto aprobado para publicación.

Medófilo Medina. Textos escondidos

Editores: César Augusto Ayala, Giovanni Molano Cruz y Juan David Figueroa.

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Historia
Proyecto aprobado para publicación.

Diversidad religiosa, valores y participación política en Colombia

Autores: William Mauricio Beltrán y Sonia Patricia Larotta Silva.

Traducción: Marcela Vallejo Quintero

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Sociología
Proyecto aprobado para publicación.

El Consejo de Facultad **aprobó** las anteriores solicitudes para edición y publicación.

3.3.2 Extensión

3.3.2.1 Servicios Académicos

3.3.2.1.1 Dar por enterados ajustes a la propuesta técnica y económica avalada

Entidad	Fundación pies descalzos
UAB	Departamento de Psicología
Objeto del Proyecto	Diseñar el proceso de Evaluación de clima de aula (entre estudiantes y tutor), actitudes hacia las actividades escolares del centro Aprende y la motivación de los estudiantes, y demás variables de interés para la fundación, que permita identificar la relación con el acceso y la permanencia en el centro educativo. Se incluye también el seguimiento al proceso de evaluación que realiza la Fundación.
Valor Total	Valor aprobado \$214.000.000 Valor ajustado \$236.000.000
Plazo Ejecución	Ocho meses.
Responsable	Profesora Olga Rodríguez
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta técnica y económica ajustada, presentada a la entidad ✓ Ficha financiera ajustada. ✓ Correo electrónico ajustes
Observaciones	<p>Se incluyó en la propuesta dos sesiones de entrenamiento presencial con los profesionales que realizarán la aplicación de instrumentos, una de estas se hará en Cartagena y la otra en Barranquilla, lo que implicó adicionar los gastos de transporte y viáticos al presupuesto.</p> <p>La propuesta ajustada se envió el viernes 3 de diciembre a la entidad</p>

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.3.2.1.2 Avalar la suscripción del otrosí al contrato.

Entidad	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
UAB	Centro de Estudios Sociales - CES.	
No. Contrato	2842640	
Objeto del Proyecto	Prestar servicios para brindar recomendaciones y ajustes relacionados con los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la educación artística y el bienestar físico en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid-19, a partir de la recolección y análisis de información, con el fin de fortalecer las Pruebas Ser; así como para obtener datos sobre el clima escolar, el clima familiar cuando se aprende en casa y ciudadanía	
Valor Total	\$2.400.000.000	
Plazo Inicial	Ejecución	29-9-2021 al 31-1-2022 - 4 Meses
Prórroga	Hasta el 31 de marzo de 2022. 2 Meses	
Responsable	Javier Sáenz Obregón	
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud y justificación por parte del director ✓ Cronograma - Encuesta de Hogares 	
Observación	La presente prórroga ya ha sido acordada con la Secretaría Distrital de Educación	

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó la suscripción del otrosí al contrato con la Secretaría de Educación del Distrito.

3.3.2.1.3 Avalar la prórroga del contrato.

Entidad	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	
UAB	Lenguas Extranjeras	
Objeto del Proyecto	"FORTALECER ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y EX-PRESIONES SOCIALES CIUDADANAS EN EL MARCO DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA= TODAS Y BRINDAR FORMACIÓN EN MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL Y POLITICAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	
Contrato	CIA 318 de 2019	
Valor Total	Valor proyecto: \$1.098.153.900	
Plazo Ejecución	Plazo inicial: 16/07/2021 Plazo incluida prórroga 1: 30/08/21 Plazo con prórroga 2: 31/10/21 Plazo con prórroga 3: 14/12/2021	
Prórroga	45 días (28 enero de 2022)	
Responsable	Guillen Steven Prieto	
Soportes	Solicitud del director del proyecto.	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Contrato vigente vence el 14 de Diciembre de 2021 	

El Consejo de Facultad aprobó la suscripción la solicitud de prórroga del contrato.

3.3.2.1.4 Darse por enterado de la situación del Convenio No. 418 de 2020 con el Ministerio de Justicia, a cargo de la profesora Dora Isabel Díaz Susa, y aprobar la disminución de transferencias de la Facultad para contratar a expertos que atiendan las observaciones del Ministerio sobre los entregables faltantes por aprobación.

Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
----------------	--------------------------------------

UAB	Escuela de Estudios de Género
No. Convenio	Convenio No. 418 de 2020
Objeto del Proyecto	Apoyar el fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional con énfasis en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres y el feminicidio
Valor Total	\$364.271.500, discriminados así: - \$319.771.500 como aporte de MinJusticia - \$44.500.000 como aporte de la UNAL
Plazo Ejecución Inicial	1-10-2020 al 31-12-2020 - 3 Meses
Responsable	Dora Isabel Díaz Susa
Observación	<p>El Convenio interinstitucional se estructuró en tres componentes –Violencia sexual, Femicidio y Trata de personas- orientados a <i>“consolidar insumos para la realización de una propuesta de política pública para la prevención y sanción de la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños, y adolescentes, desde la perspectiva del sector Justicia y la Dirección de Política Criminal”</i>, con el compromiso por parte de la Universidad de apoyar al Ministerio con los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto No.1 - Diagnóstico de la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en cinco departamentos con mayores tasas, precisando factores de riesgo y amenaza. • Producto No. 2 - Documento de buenas prácticas para la prevención primaria y secundaria de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. • Producto No. 3 - Lineamientos de prevención de la violencia sexual contra niñas y mujeres, incluida la originada en la orientación sexual, la identidad de género y la discapacidad, actualizados a partir del diagnóstico, de la identificación de buenas prácticas y de los insumos territoriales. • Producto No. 4 - Encuentros territoriales para socialización de los lineamientos existentes y de la actualización con recomendaciones para su implementación. <p>Todos los productos ya han sido entregados por la Universidad y recibidos a satisfacción por el Ministerio; a excepción del producto No. 1. diagnósticos sobre violencia sexual en cinco departamentos, los cuales han sido entregados en repetidas ocasiones, en lo corrido del 2021, con ajustes atendiendo observaciones del Ministerio.</p> <p>Se aclara que el plazo del Convenio se venció en diciembre de 2020, sin embargo, la UNAL acordó con el Ministerio que atendería las observaciones que esa entidad hiciera sobre los 5 diagnósticos, aún después del vencimiento del plazo del Convenio.</p> <p>A la fecha, el Ministerio ha remitido varias observaciones sobre los 5 diagnósticos e insiste en que estos documentos aún no tienen la calidad esperada.</p>

El Consejo de Facultad **aprobó** proponer al Ministerio la contratación de un equipo por parte de la Universidad para que revise y atienda las observaciones del mes de octubre de 2021 del Ministerio sobre los diagnósticos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en cinco departamentos con mayores tasas, precisando factores de riesgo y amenaza.

Así mismo, el Consejo de Facultad **aprobó ad-referéndum** la disminución de transferencias de la Facultad con el fin de contratar al equipo mencionado, sujeto a la aprobación del Ministerio de esta propuesta.

El Consejo de Facultad **sugirió** que, en caso de que la profesora Díaz no participe en los últimos ajustes requeridos, se evite realizar el último pago pendiente de su SAR y de allí se obtengan recursos para pagar los contratos del nuevo equipo.

Igualmente, el Consejo de Facultad **acordó** tener en cuenta esta situación, como contexto previo a considerar para el estudio de futuras solicitudes de la docente Díaz para el desarrollo de proyectos de Extensión.

3.3.2.2 Educación Continua

3.3.2.2.1 Se solicita al Comité avalar la oferta académica de Educación Continua para el primer semestre de 2022, así: avalar las propuestas que cuentan con visto bueno de las y los directores de las UAB. Y avalar *ad-referendum* las propuestas que de aquí al miércoles 8 de diciembre, cuenten con respuesta positiva de parte de las y los directores respectivos.

No.	Nombre	Docente(s)	UAB	Visto bueno	Observaciones
1	Derecho para no abogados	Ángela Nathalia Moreno Hernández	Centro de Estudios Sociales (CES)	Javier Sáenz Obregón	Avalar
2	Curso comprensión de lectura	Adriana Patricia Díaz Cuevas	Lingüística	Héctor Ramírez Cruz	Avalar
3	El quehacer de la escritura académica: planificación, producción y redacción.	Claudia Marcela Vanegas	Lingüística	Héctor Ramírez Cruz	Avalar
4	Seminario Taller "Gramática, redacción y ortografía - Nivel 1 - Grupo 1	Myriam Constanza Moya	Lingüística	Héctor Ramírez Cruz	Avalar
5	El cuento colombiano ante el fallido proceso de modernización	Guillermo Andrés Castillo Quintana; Sebastián Camilo Moreno Gómez	Literatura	Laura Victoria Almandós Mora	Avalar
6	Narrativa contemporánea colombiana	Óscar Daniel Campo Becerra	Literatura	Laura Victoria Almandós Mora	Avalar
7	Coordinación parental para divorcios conflictivos	Hendrika García; Paola Sarmiento Másmela.	Psicología	Álvaro Arturo Clavijo	No ha respondido
8	Trabajo social familiar en contextos sociolegales: peritaje social	Nubia Patricia Bolívar Sánchez (coordinadora); Iván Marcos Cisternas Villacura; Carlos Alfonso Murillo; Sandra Constanza Segura;	Trabajo Social	Patricia Sierra Pardo	Avalar

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **no aprobó** la oferta del curso Coordinación parental para divorcios conflictivos, en atención a que no se recibió el visto bueno del Director del Departamento de Psicología. El Consejo de Facultad aprobó las solicitudes restantes para oferta académica de Educación Continua, para 2022-1.

3.3.2.2.2 Aval Producto Académico

UAB	Departamento de Sociología
Entidad	Unidad Especial de Catastro Distrital
Objeto del Proyecto	Prestar servicios para la capacitación de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (2020)
Plazo Ejecución	Entre el 10 de noviembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021
Responsable	Nubia Yaneth Ruíz Ruíz
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Técnico con la información del desarrollo del proyecto ✓ Formato de presentación de producto académico firmado por el director de proyecto y director de la UAB

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.3.2.2.3 Avalar producto Académico PEEC Cursos y Diplomados 2020-I

UAB	Departamento Geografía
Entidad	Oferta Abierta
Objeto del Proyecto	Oferta abierta Cursos y Diplomados
Responsable	Jhon Williams Montoya Garay
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carpeta donde se encuentra la información del desarrollo de cada curso y formato de presentación de producto académico firmado por el director de proyecto y director de la UAB

	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/13JpuVfVkhAhdjMMcluatdhKeWEzgAnK57 ✓ Formato Aval Director UAB
--	--

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.3.2.2.4 Avalar producto Académico PEEC Cursos y Diplomados 2020-II

UAB	Departamento Sociología
Entidad	Oferta Abierta
Objeto del Proyecto	Oferta abierta Cursos y Diplomados
Responsable	Jhon Williams Montoya Garay
Soportes	✓ Carpeta donde se encuentra la información del desarrollo de cada curso y formato de presentación de producto académico firmado por el director de proyecto y director de la UAB. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XSekCg0ON5GwW7at3UTjX-ILYC1Qmgqf ✓ Formato Aval Director UAB

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.3.2.3 Lenguas Extranjeras

Aprobación de tarifas para los cursos para la vigencia 2022 y proyección presupuestal del proyecto

Solicitud Entidad	Cursos de oferta abierta
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Realizar cursos de idiomas para la comunidad en general durante el año 2022
Valor Total proyectado	\$ 2.280.128.000
Plazo Ejecución	2022-I
Responsable	María Claudia Nieto Cruz
Soportes	✓ Solicitud firmada por la directora / Acuerdo 140 de 2017 ✓ Oficio respuesta a Aclaraciones por parte del Comité ✓ Comunicación Consideraciones Unidad Administrativa frente a la proyección presupuestal para 2022

Discusión: Se atienden las recomendaciones del Sr. López. Aun no se tiene aval del Director de la UAB. Se remitirá un correo con las razones por las que el Director de la UAB no ha dado aún su aval. Solicitud que se hizo desde

Decisión: PENDIENTE POR RECIBIR AVAL DE DIRECTOR DE UAB, puesto que, el profesor Suárez desea que se incluya en el presupuesto a 2 personas que atiendan el Centro de Recursos del Departamento de Lenguas Extranjeras, tal como se ha hecho antes.

El Consejo de Facultad recibió el visto bueno del Director de UAB durante la sesión y, por lo tanto, **aprobó** la anterior solicitud.

A su vez, el Consejo de Facultad **acordó** que la Vicedecanatura de Investigación y Extensión acuda a la dirección de bibliotecas de Sede para que desde allí se busque la asignación de las dos personas requeridas para la atención del Centro de Recursos del Departamento de Lenguas Extranjeras.

3.3.2.4 Otros

3.3.2.4.1 Proyecto de Exámenes de Traducción e Interpretación Oficial, a cargo del profesor Alfonso Mejía. Solicitud de respuesta a derecho de petición.

El Coordinador de los Exámenes de Traducción e Interpretación Oficial, profesor Alfonso Mejía Casas, envía un oficio (B.EXTIO-25-21 Remisión petición David Bustamante) mediante el cual remite por competencia al Consejo de Facultad la petición del señor David Bustamante, quien solicita que se modifiquen las normas que rigen los Exámenes de Traducción e Interpretación Oficial con el fin de aplicarle un examen diferente.

El Consejo de Facultad **acordó** responder el derecho de petición, de manera que se le informe al solicitante que la Facultad no tiene potestad para cambiar la norma que establece los exámenes de Traducción e Interpretación Oficial. **Para proyectar la respuesta a este derecho de petición, el Consejo de Facultad solicita el apoyo de la Asesoría Jurídica de la Facultad.**

3.4 ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

3.4.1 Oficios y Avales

3.4.1.1.1 La Secretaria de la Facultad presenta, para aprobación, versión de cronograma para Consejo de Facultad, correspondiente al periodo 2022-1

El Consejo de Facultad aprobó la versión de cronograma y acordó remitirla a las instancias de la Facultad.

3.4.1.2 Creación de Asignaturas - Maestría de Lingüística

El Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular de Ciencias del Lenguaje en su reunión del día 29 de noviembre, Acta 20, decidió recomendar la creación de la siguiente asignatura electiva asociada a la Maestría en Lingüística, perfiles de investigación y de profundización: “Lenguas amenazadas y revitalización lingüística”

Se consideró pertinente para el desarrollo del trabajo de grado de muchos estudiantes y acorde al plan de estudios.

Descripción de la Asignatura

Asignatura: Lenguas amenazadas y revitalización lingüística

Tipo: electiva

Intensidad Horaria: 4h/semanales

Créditos: 4

1. Justificación

Colombia no es ajena a los procesos de pérdida de diversidad lingüística que suceden globalmente: también estamos enfrentados al peligro de desaparición de las lenguas nativas. En el mundo entero se están dando procesos en pro del mantenimiento y revitalización de las lenguas. En Colombia, hay varias circunstancias propicias para su emprendimiento: una política lingüística favorable, un marco legal robusto, y el interés de los pueblos nativos por promover el uso de sus lenguas. Aunque desde el estado se trabaja en algunas acciones para la protección de las lenguas, es necesario multiplicar los esfuerzos desde varios frentes; en este sentido, es indispensable impulsar la formación disciplinar de los estudiantes en este campo de la lingüística, para así contribuir a la constitución de un equipo humano capacitado para apoyar e impulsar los necesarios programas de lenguas en sus fases de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación. De esta manera, la elección del tema de lenguas amenazadas y revitalización lingüística busca aportar elementos teóricos y metodológicos que sirvan de fundamento a los estudiantes en su futura vida profesional en el contexto colombiano. El curso será apoyado por integrantes del Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre el Lenguaje (NIEL) que trabajan en esta línea de investigación.

2. Objetivos

- Familiarizarse con la problemática de las lenguas amenazadas a nivel global, regional y local.
- Apropiarse herramientas conceptuales y metodológicas para apoyar e impulsar programas de mantenimiento y revitalización de lenguas.
- Explorar críticamente casos de desplazamiento de lenguas y experiencias de mantenimiento y revitalización.
- Ejercitar la comprensión de lectura, la elaboración de síntesis, la presentación oral y escrita de trabajos académicos, y la práctica de la investigación.

Aprobó

El Consejo de Facultad aprobó la anterior creación de asignatura

3.4.1.3 Excepción Presencialidad

3.4.1.3.1 La Directora del Departamento de Antropología, presenta comunicación para conocimiento y fines pertinentes, por la cual solicita excepción a la decisión del Consejo de Sede sobre la presencialidad del 100% en los cursos de pregrado y posgrado, para el profesor Juan José Vieco Albarracín, con el fin de que continúe dictando sus cursos de manera virtual, porque le es imposible dictar clase con tapabocas y requiere que su caso sea tenido en cuenta para el 15% de excepciones de las que habla la comunicación.

Aprobó (Sede)

3.4.1.3.2 La profesora Patricia Montañez, adscrita al Departamento de Psicología y con visto bueno del Director del Departamento, solicita se le tenga en cuenta para el 15% de excepcionalidad, con el fin de continuar dictando sus cursos de manera virtual, teniendo en cuenta que a raíz de la pandemia se fue a vivir a Santa Marta y desde allí ha dictado sus cursos de manera virtual. También informa que en el próximo semestre, su propósito es culminar trabajos pendientes en la Sierra Nevada, culminar sus compromisos en la DIB y finalizar las direcciones de tesis de

maestría y doctorado y para todo esto requiere estar gran parte de tiempo en Santa Marta. Agrega que si puede solucionar temas personales y de salud que le permitan regresar a Bogotá, iniciaría su trabajo presencial en 2022-2, de lo contrario, finalizando el primer semestre iniciaría su proceso de jubilación.

El Consejo de Facultad propuso dos criterios para estudiar y aprobar este tipo de solicitudes, a saber: (1) circunstancias médicas comprobadas que pongan en riesgo al docente o dificulten el uso de los implementos de bioseguridad; (2) circunstancias de infraestructura, que impidan la impartición de la clase con la garantía de medidas de bioseguridad, de manera que se ponga en riesgo la salud del profesor y de los estudiantes.

Con base en lo anterior, el Consejo de Facultad **aprobó** la solicitud del departamento de Antropología, con relación al profesor Juan José Vieco Albarracín.

En el caso de la profesora Patricia Montañez, el Consejo de Facultad **negó** la solicitud.

Finalmente, el Consejo de Facultad **acordó** solicitar a la Secretaría de Sede que aclare los criterios bajo los cuales se estudiarían las solicitudes de estudiantes que, por razones personales, económicas o de salud, pidan continuar viendo sus clases de manera virtual.

3.4.2 Asuntos Docentes

3.4.2.1 Solicitudes Profesores Visitantes- Posgrados de Historia

3.4.2.1.1 El profesor Francisco Ortega, Coordinador del programa de Historia, envía los documentos del docente Santiago Muñoz Arbeláez, para su vinculación como Profesor Visitante, cuyo reconocimiento económico se pagará con cargo al Proyecto Posgrados en Historia II – 2021, bajo el código QUIPU 801010034433.

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
SANTIAGO MUÑOZ ARBELAEZ	Universidad de los Andes	Nombrado como Jurado por el comité asesor del 9 de agosto/21 (Acta 017), de la tesis de Maestría en Historia titulada "TÓPAGA, LA TRANSICIÓN DE UNA ESCENOGRAFÍA DOCTRINAL: DESDE UNA HISTORIOGRAFÍA JESUITA HASTA UNA HISTORIA LAICA DE LA CAMPAÑA MISIONAL 1633-1644", elaborada por el estudiante Luis Carlos Álvarez, bajo la dirección del profesor José Antonio Amaya y bajo la Codirección del profesor Carlos Guillermo Páramo.	\$450.000

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes aprueba estudiar en plenaria con la recomendación de aprobación de la vinculación.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesor visitante, con recursos del posgrado.

3.4.2.1.2 El profesor Francisco Ortega, Coordinador del programa de Historia, envía los documentos del docente Stefan Pohl Valero para su vinculación como Profesor Visitante, cuyo reconocimiento económico se pagará con cargo al Proyecto Posgrados en Historia II – 2021, bajo el código QUIPU 801010034433

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
STEFAN POHL VALERO	Universidad del Rosario	Nombrado como jurado por el comité asesor 11 de junio de 2021, (Acta 013), de la tesis de Maestría en Historia titulada "EN LAS CHICHERÍAS NO VENDÍAN SOUFFLÉ: HÁBITOS ALIMENTICIOS EN BOGOTÁ, 1810-1920" elaborada por la estudiante MARÍA CLARA QUIROZ ARANGO, bajo la dirección del profesor Jorge Orlando Melo.	\$450.000

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes aprueba estudiar en plenaria con la recomendación de aprobación de la vinculación.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesor visitante, con recursos del posgrado. El Consejo de Facultad acordó verificar para las dos solicitudes anteriores si la vinculación se debe hacer como profesor (a) visitante o si existe otra figura.

3.4.2.1.3 Solicitud Profesora Experta- Posgrados de Historia

El profesor Francisco Ortega, Coordinador del programa de Historia, envía los documentos de la docente María Soledad Hernández, para su vinculación como Profesora Experta, cuyo reconocimiento económico se pagará con cargo al Proyecto Posgrados en Historia II – 2021, bajo el código QUIPU 801010034433.

	JUSTIFICACIÓN	REMUNERACIÓN
--	---------------	--------------

PROFESOR(A)		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ECONOMICA
MARIA SOLEDAD HERNÁNDEZ	La Doctora Hernández es experta en el tema de investigación de la estudiante en mención, teniendo en cuenta que es Doctora en Historia, con una gran trayectoria investigativa sobre Venezuela, actualmente adscrita al Centro de Investigación de la Comunicación de la UCAB y también fue profesora en las Escuelas de Filosofía y Comunicación Social de la misma Universidad, la Doctora Hernández ofrece las mejores calidades académicas e investigativas para la evaluación de este trabajo.	Nombrada como Jurado por el comité asesor del 27 de agosto/21 (Acta 019) de la tesis de Doctorado en Historia titulada "CENSURA Y RESISTENCIA. PALABRA PROHIBIDA EN LOS REGÍMENES DE MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ Y GUSTAVO ROJAS PINILLA" elaborada por la estudiante NANCY ROCIO GUTIERREZ GÓMEZ, bajo la dirección del profesor Hernando Cepeda.	\$500.000

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes aprueba estudiar en plenaria con la recomendación de aprobación de la vinculación.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior vinculación como profesora experta, con recursos del posgrado.

3.4.2.2 Aclaración Solicitud Proyecto Sabático

El profesor Titular en Dedicación Tiempo Completo **Luis Eduardo Hoyos Jaramillo**, en respuesta a la sugerencia realizada por la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad del pasado 23 de noviembre-Acta 19, envía de nuevo la solicitud y plan de trabajo para un año sabático a partir de 2022-01, incluyendo lo siguiente:

Actividades:

1. Terminar de escribir el libro, cuyo título tentativo es "El peor año".
2. Terminar una colección de seis (6) ensayos críticos sobre el pensamiento de Immanuel Kant y algunas de sus repercusiones en la filosofía contemporánea, para incluirlos en un libro (provisionalmente titulado: "Ensayos sobre Kant"), los ensayos tienen los siguientes títulos: Cap. I. Kant y la motivación racional, Cap. II. Máximas y significación moral, Cap. III. Sobre el ideal kantiano del bien supremo, Cap. IV. Kant y la creencia racional, Cap. V. Kant y la pena y Cap. VI. Kant y el escepticismo.

Productos:

1. Presentar el libro "El peor año" al comité editorial de Planeta/Tusquets, con la constancia de ello.
2. Presentar el libro "Ensayos sobre Kant" a un comité editorial, con la constancia de ello.

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes no conoció dicha aclaración debido a que se recibió de manera extemporánea.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.4.3 Asuntos Pregrado

3.4.3.1 Inscripción Extemporánea Asignatura Doble Titulación con la UNAM – 2021-2

La Coordinadora Curricular del programa de Trabajo Social, recomienda el desbloqueo de historia académica e inscripción extemporánea de asignatura Trabajo de Grado (2017520-2), para la estudiante Marilyn Barrios Gómez, quien realiza Doble Titulación con la UNAM. La renovación del convenio está en proceso de firmas. Se adjunta carta de presentación de la DRE al Ministerio de Relaciones Exteriores y carta de aceptación de Movilidad Entrante de la Directora de la DRE, a la Directora de Intercambio de la UNAM

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud y acordó remitir a la ORI, para el trámite pertinente.

3.4.3.2 Finalización de semestre con anterioridad

La estudiante de Filología e Idiomas – Alemán, Isabela Díaz Torres, remite correo a la Secretaría de Facultad, donde informa que para el próximo año, tiene un voluntariado programado en el Reino Unido con el fin de perfeccionar su inglés. La fecha del voluntariado es del 7 de febrero al 30 de noviembre de 2022; sin embargo, debe estar en Londres el 5 de febrero. Adjunta el placement que confirma que estará allí durante este periodo de tiempo. Así mismo, ofrece disculpas por no haber realizado la notificación previamente, por el hecho de que Colombia se encontraba en la lista roja del Reino Unido. El voluntariado lo realizará con la institución Scout Adventures, dedicados a brindar experiencias memorables al aire libre.

Por este motivo, solicita poder finalizar el semestre con anterioridad, sería algo que hablaría con los docentes, sin embargo, ellos le informaron que debía de comunicarlo a la Secretaría, para que la universidad esté informada y le brinde el permiso.

Adicionalmente por el mismo motivo, debe aplazar los semestres 2022 1s - 2022 2s y desea saber cómo es el proceso.

Nota: En cuanto a las reservas de cupo, ya se le informó a la estudiante desde Secretaría de Facultad.

El Consejo de Facultad **aprobó** otorgar permiso académico a la estudiante desde el 5 de febrero de 2022 y hasta la finalización del periodo académico 2021-2S.

Así mismo, el Consejo de Facultad **acordó** informar a la estudiante que debe conversar y coordinar con los docentes de sus asignaturas y la Coordinación del programa, para acordar las actividades que debe cumplir para llevar a buen término la finalización del semestre.